Zitacion Zeldran. En Murzia en dho dia Mes y año yo el es.no zite para lo contenido en esta Requisitoria a D.n Fran.co Zeldran en su persona doy fee

Pinar

Zitacion D.n Fran.co Falcon. En Murzia en dho dia Mes, y año yo el es.no zite para lo contenido en la Requisitoria antezedente a D.n Fran.co Falcon, como heredero prinzipal de D.n Martin Piñero en su persona doy fee

Pinar

Zitacion al Padre frai Juan Costa. En Murzia en dho dia Mes y año yo el es.no zite para lo contenido en esta Requisitoria al Padre frai Juan Costa Procurador del Combento y Religiosos del Carmen Calzados en su persona doy fee

Pinar

Dros. de M.s Alc.s mayor [illegible]

Dros. de m.s el Es.no [illegible]

[illegible]

Cumplase segun y como se previene por el despacho Requisitorio que va por Cabeza de estas diligenzias lo mando el S.r Manuel Lucas Carrillo Alcalde hordin.o de esta Villa de Lorquí en ella a Veinte de Mayo de mill setez.s quarenta y quatro años, y lo firmo de que yo el notario p.r defecto de ss.no doi fee

Manuel Lucas Carrillo

Salvador Linares

Junta General de heredados. En la Villa de Molina en treinta dias del mes de Mayo mill setez.s quarenta y quatro años los Señores Juan Antonio Ximenez y Simon Herraiz Alcaldes ordinarios Pedro Garcia Valla que los tres Componen Consejo Junzia y Regim.to de esta dha Villa. El P.e Rodrigo Granda Procurador del Colexio de la Compañia de Jesus, D.n Pasqual Lozano